

LA SERENA, 13 AGO 2012

DECRETO N° 2412 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 14 del Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 8 de marzo de 2010 que aprueba Convenio Mandato por el cual se otorga mandato a la Municipalidad, constituyéndola en unidad técnica para la ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN III CESFAM LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA", suscrito con fecha 25 de febrero de 2010; el Decreto Alcaldicio N° 1188/10 de fecha 24 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato; la Resolución N° 5042 de fecha 22 de diciembre de 2011, del Intendente Regional de Coquimbo, mediante el cual se aprueba la modificación del convenio mandato; el Decreto Alcaldicio N° 652/12 de fecha 9 de marzo de 2012 que aprueba la Modificación de Convenio Mandato suscrito con fecha 17 de noviembre de 2011; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.-**APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, de los siguientes productos, de acuerdo al siguiente detalle de compra:

Producto	Telón Oskareen Manual 1,80 x1,80 M
Cantidad	02 unidades
ID	8381162

Producto	Telón Oskareen con tripode metálico 1,78 x 1,78 M
Cantidad	03 unidades
ID	8381161

Empresa	Chilena de Computación Limitada
Precio IVA Incluido	US\$ 512,79.-

2.- Designese como Inspector Técnico del contrato al Sr. Jaime Valenzuela, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RAÚL SALDIVAR AUGER  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Sr. Interesado
  - Administrador Municipal.
  - SECPLAN.
  - Contraloría Interna
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RJM/MSM.